



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022

# LA GACETA

Diario Oficial



CARLOS  
ANDRES  
TORRES  
SALAS  
(FIRMA)

Firmado  
digitalmente por  
CARLOS ANDRES  
TORRES SALAS  
(FIRMA)  
Fecha: 2018.11.15  
15:38:43 -06'00'



Imprenta Nacional  
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 16 de noviembre del 2018

AÑO CXL

Nº 213

60 páginas

## ¡Una novedad para usted!



Exclusiva de



Editorial Digital ↓ Imprenta Nacional

Libros digitales  
para todos

Libre descarga a través de  
[www.imprentanacional.go.cr](http://www.imprentanacional.go.cr)



Imprenta Nacional  
Costa Rica

para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 17 de agosto del 2018. Según el expediente N° 2018-1845.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—( IN2018287172 ).

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

### Asociaciones Civiles

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-461409, denominación: Asociación de Jóvenes Uniendo Esfuerzos para el Desarrollo y la Ecología de Isla Venado. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2018, asiento: 358574.—Registro Nacional, 23 de julio del 2018.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—( IN2018290350 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Nicaragüense Pro Derechos Humanos, con domicilio en la provincia de: San José-Montes De Oca, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Promover, divulgar a todos los niveles el conocimiento de los derechos humanos, especialmente los derechos fundamentales inherentes a la persona humana que se consigna en la Constitución Política de Costa Rica y en los convenios internacionales. Cuyo representante, será el presidente: Álvaro Leiva Sánchez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2018, asiento: 579366.—Registro Nacional, 11 de octubre de 2018.—Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—( IN2018290463 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Cristiana Las Brisas Santidad a Dios, con domicilio en la provincia de: San José-Pérez Zeledón, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: La difusión de un credo o culto o bien creencias de índole espiritual o moral, buscando proliferar y difundir las enseñanzas del Evangelio del Señor Jesucristo mediante la Obra Misionera Local e Internacional. Cuyo representante, será el presidente: Luis Enrique Brenes Navarro, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2018, asiento: 487110 con adicional(es) tomo: 2018 asiento: 601648.—Registro Nacional, 18 de octubre del 2018.—Henry Jara Solís.—1 vez.—( IN2018290478 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Deportiva de Voleibol San Francisco, con domicilio en la provincia de: San José-San José, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Promover el desarrollo del voleibol tanto en masculino como femenino, fomentar la formación de liga menor en esa disciplina, tener equipos de voleibol de elite en los diversos campeonatos que realiza la federación de este deporte. Cuyo representante, será el presidente: Luis Fernando Méndez Sáenz, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2018. Asiento: 453431.—Registro Nacional, 11 de octubre de 2018.—Luis Gustavo Álvarez Ramírez.—1 vez.—( IN2018290500 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Iglesia Cristiana Tierra Fértil de San Miguel, con domicilio en la provincia de: San José, Desamparados, cuyos fines principales, entre otros

son los siguientes: Enseñar y predicar el Evangelio de Jesucristo valiéndose para esto de los medios orales, escritos, audiovisuales y otros permitidos por ley, trabajar con personas que estén dispuestas a entregar su tiempo en voluntariado para ayudar a personas con problemas sociales en riesgo social y hacer rescate extremo en aquellas personas que necesiten ser ayudadas. Cuyo representante, será el presidente: Miguel Tavarez Castillo, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2018 Asiento: 254872 con adicional(es) Tomo: 2018 Asiento: 624579.—Registro Nacional, 11 de octubre de 2018.—Luis Gustavo Álvarez Ramírez.—1 vez.—( IN2018290666 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Guarda Vidas en las Playas de Santa Teresa Malpaís y Hermosa de Cóbano de Puntarenas, con domicilio en la provincia de: Puntarenas-Puntarenas, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Promover la formación y capacitación de guarda vidas en las playas y bosques, impartir cursos de capacitación de guarda vidas en jóvenes adultos y adulto mayor con el fin de prevenir, promover el turismo sostenible, el desarrollo y crecimiento del turismo nacional e internacional rural y comunitario . Cuyo representante, será el presidente: Philippe Lucien Verquin Thomas, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2018 Asiento: 491879.—Registro Nacional, 08 de octubre de 2018.—Luis Gustavo Álvarez Ramírez.—1 vez.—( IN2018290911 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Comunidad Organizada de Mujeres Agricultoras de Villa Paraíso, con domicilio en la provincia de: Alajuela-Los Chiles, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Promover el mejoramiento a nivel social y económico de sus afiliados. Buscar la capacitación de sus afiliados. Buscar y promover la venta de los productos que desarrollen los afiliados en mercado local e internacional. Promover una conciencia de respeto del medio ambiente entre los afiliados de modo que lo que estos produzcan sea elaborado acorde con las políticas de conservación y protección del medio ambiente, de modo que no se dañen los recursos naturales. Cuya representante, será la presidenta: Gloria Marvita Gatjens Sánchez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2018. Asiento: 581102.—Registro Nacional, 22 de octubre de 2018.—Henry Jara Solís.—1 vez.—( IN2018291037 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-707400, Asociación Iglesia Apostólica Unida de Luzon de Matina en Costa Rica, entre las cuales se modifica el nombre social, que se denominará: Asociación de Iglesias Apostólicas Unidas en Costa Rica. Por cuanto dichas reformas cumplen con la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2018. Asiento: 517225.—Registro Nacional, 11 de octubre de 2018.—Luis Gustavo Álvarez Ramírez.—1 vez.—( IN2018291193 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Mujer Por Mujer Unidas Podemos, con domicilio en la provincia de: Cartago-La Unión, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: gestionar ayudas para desarrollar diversos proyectos que ayuden a mejorar la calidad de vida de las mujeres jefes de hogar, a través de ayudas y capacitaciones que les permitan criar a sus hijos, posibilitándoles el estudio y los recursos necesarios para su educación. Gestionar y